



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO** en **Sesión Ordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, el próximo **MIÉRCOLES día 8 de ABRIL de 2026, a las DIEZ HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión.
- 2.-Expediente 2026/GBS\_01/000003: Informe-propuesta de la aprobación del reconocimiento de la obligación y ordenación del pago anticipado derivado de la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo del Campo en Salamanca y Ledesma "ADECASAL", para el año 2026.
- 3.-Expediente 2025/GPR\_01/001067: Informe-propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca para la apertura y mejora de locales de titularidad municipal con destino a bares.
- 4.-Expediente 2026/GRH\_01/000070: Informe sobre jubilación por edad de una empleada pública de esta Diputación de Salamanca con la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Área de Bienestar Social.
- 5.- Expediente 2025/ GPR\_01/001451: Informes a efectos del Art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y Art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León, sobre aprobación inicial del estudio de detalle para permitir la aparición de determinados servicios urbanos en el ámbito del P.A.S. 11.2 del P.G.O.U. de Ciudad Rodrigo.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 7 de abril de 2026

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

